

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Editor: Alonso Jiménez Coordinador de Información: Mario Carbonell Coeditores: Antonio Ortega y Sergio Bibrlesca Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñadora: Pamela Álvarez

SE SUMAN AMNISTÍA Y HRW

CIDH cuestiona la ampliación del mandato de Zaldívar en SCJN

Manifiestan "preocupación", además de acusar que es una amenaza a la independencia del Poder Judicial mexicano

Exigen se respete la duración de los mandatos a los plazos ya establecidos

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Organismos internacionales se sumaron al bloque opositor de la reelección de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como las no gubernamentales Human Rights Watch (HRW) y Amnistía Internacional, se pronunciaron en ese sentido.

La primera manifestó su preocupación, la segunda acusó una amenaza a la independencia del Poder Judicial mexicano y la tercera alertó sobre lo inconstitucional de la iniciativa aprobada.

La CIDH pidió que los mandatos, tanto del ministro Zaldívar como de los consejeros de la Judicatura Federal se ajusten a lo que establece la Constitución de la República.

"La CIDH expresa preocupación por la aprobación en el Senado de un artículo transitorio a la Ley Orgánica del Poder Judicial que ampliaría mandatos del actual presidente de la SCJN y de los consejeros de CJF, excediendo el plazo constitucional de dichos cargos", dijo la CIDH en Twitter.

"La CIDH llama a México a garantizar que la duración de los mandatos de cargos directivos de la SCJN y el



PRESENTE. El ministro presidente de la Corte, en Palacio Nacional, en noviembre.

"La CIDH llama a México a garantizar la duración de los mandatos de cargos directivos"

POSTURA DE LA CIDH

"AMLO amenaza la independencia judicial en México; tendría una mayoría calificada"

JOSÉ MIGUEL VIVANCO
Director para América de HRW

PROPUESTA

BATRES BUSCA QUE SOCIEDAD ELIJA EN EL CJF

Dos de los integrantes de la Judicatura Federal, una mujer y un hombre, deberán ser electos por voto ciudadano universal, propuso el senador de Morena, Martí Batres, quien anunció que para ello presentará una iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo 100 de la Constitución.

El legislador refirió, en videoconferencia de prensa, que actualmente hay siete consejeros de la Judicatura Federal, uno que es el propio presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, tres más son destinados por la Corte, dos más son designados por el Senado y uno más es nombrado por el Poder Ejecutivo federal.

"Ahí tenemos siete que todos son designados por los tres Poderes del Estado, entonces yo propongo que



ALISTA. El senador morenista Martí Batres, ayer, al realizar el anuncio.

la ciudadanía participe eligiendo a otros dos. Estos siete se mantendrían, pero se elegirían otros dos consejeros de la Judicatura por voto universal, libre, directo y secreto", explicó.

—Eduardo Ortega

FOCOS

La denuncia. La mayoría de los que se oponen a ampliar el cargo del ministro Zaldívar acusa que se trata de un "laboratorio" con miras a una posible reelección presidencial.

Los favores. "¿Es un pago de favores al ministro Zaldívar porque aprobó la consulta de López Obrador?", cuestionó el senador Emilio Álvarez Icaza.

CJF se ajusten a los plazos constitucionales establecidos en resguardo de su independencia conforme a los estándares interamericanos", agregó.

En tanto, José Miguel Vivanco, director para América de HRW, dijo que con esta iniciativa aprobada el jueves pasado en el Senado, el presidente Andrés Manuel López Obrador amenaza la independencia del Poder Judicial.

"AMLO amenaza la independencia judicial en México. Con un voto más, AMLO tendría una mayoría calificada de cinco jueces, que le permitiría nombrar, sancionar y remover jueces", señaló Vivanco.

"La autonomía de la SCJN es fundamental para garantizar la independencia del Poder Judicial. Prolongar el mandato del ministro presidente de la SCJN y del CJF es inconstitucional. Pedimos a los legisladores que eviten decisiones que merman la autonomía de la SCJN", dijo Amnistía

Internacional México a través de su cuenta de Twitter.

En México, la reforma, prevista en el artículo decimotercero transitorio de la reforma al Poder Judicial, ha provocado el rechazo de legisladores y políticos de oposición, académicos y abogados.

Cuestionaron si no se trata de un "laboratorio" con miras a una posible reelección presidencial.

"Es de alarma, esto es un golpe de Estado a la SCJN. ¿Es un pago de favores al ministro Zaldívar porque aprobó la consulta de López Obrador? ¿Es un laboratorio para intentar extender así el periodo de López Obrador o de quien le caiga bien al gobierno?", cuestionó el senador Emilio Álvarez Icaza.

En su mayoría los opositores han hecho un llamado a Zaldívar a salir y dar un mensaje claro e inequívoco de su oposición a la medida, pero hasta ahora no se ha pronunciado como suele hacer en otros temas.

Sólo el CJF emitió un comunicado en el que se deslinda de haber solicitado que el artículo transitorio y que esperará a que concluya el proceso legislativo para pronunciarse respecto de lo que se decide.

Magistrados de Circuito y jueces de Distrito pidieron a la Cámara de Diputados que "corrija una evidente transgresión constitucional".

En tanto, el ministro en retiro José Ramón Cossío transcribió en Twitter el artículo 97 constitucional, que señala que el presidente de la SCJN no podrá ser reelecto para un periodo inmediato posterior y dijo que no perderá de vista esto ni lo que se propone para el CJF.